



## NORMALIZACIÓN

AENOR ha elaborado un informe en el que presenta una serie de medidas que está llevando a cabo para facilitar aún más la participación de las pymes en la elaboración de normas técnicas. Y es que, en torno al 65% de las empresas participantes en los órganos técnicos son pymes. Estas empresas son las que mayores beneficios pueden obtener de la participación en la normalización.

# Más pymes en la Normalización



**Javier García**  
Director de  
Normalización  
AENOR

Las pymes son el motor de la creación de puestos de trabajo en España, ya que representan cerca del 90% del empleo privado y el 60% del Producto Interior Bruto (PIB). España está, como muchos países de la Unión Europea, en términos de número de organizaciones, constituido casi en su totalidad por pymes, alcanzando en 2013 el 99,9% <sup>(1)</sup>. Esta realidad hace que la presencia de las pymes en la normalización no sólo sea ya un hecho, sino que se plantea como un deber su promoción y crecimiento, tanto en términos de participación en el desarrollo de las normas, como de acceso a las mismas y capacidad de utilizarlas e implementarlas.

El retorno que las pymes pueden obtener de su participación en los comités técnicos de normalización que desarrollan normas es especialmente valioso: su postura se tiene en cuenta en la redacción de documentos importantes para su actividad, en los comités se maneja un conocimiento de vanguardia sobre los temas objeto de trabajo y son el marco de reunión de destacados expertos en la materia.

Por otra parte, CEPYME, en su memoria de 2012, identifica claramente tres de los principales retos y vías de crecimiento para la actividad de las pymes españolas: incremento de la competitividad, internacionalización y desarrollo de innovaciones. Y

la normalización nacional, europea e internacional es una herramienta al servicio de las pymes que contribuye a satisfacer estas tres necesidades de las empresas españolas.

En este sentido, en el marco establecido por el *Small Business Act* o Ley de las Pequeñas y Medianas Empresas y bajo el lema de "Pensar primero a pequeña escala", el Reglamento de Normalización Europeo (UE) 1025/2012 promueve la participación de las pymes en el proceso de normalización y el acceso a los resultados del mismo.

AENOR ha recopilado en un informe ([http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/beneficios\\_normas.asp](http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/beneficios_normas.asp)) todas las medidas que está llevando a ▶▶





## Participación de las pymes en la normalización

- En torno al **65% de las empresas** que participan en los órganos técnicos de normalización son pymes.
- **Más del 85%** de las entidades que participan en las actividades de normalización representan directa o indirectamente, a través de asociaciones o federaciones profesionales, a pymes.
- La actividad de alrededor del **55%** de los comités técnicos de normalización está coordinada por asociaciones o federaciones compuestas por pymes, lo que les permite un acceso directo a los trabajos e información de los mismos.

### NORMALIZACIÓN

► cabo enfocadas a aumentar el conocimiento y comprensión de la normalización, invitando a las pymes a hacer oír su voz en el este proceso. Además, consciente de que las pymes son fundamentalmente usuarias de normas, AENOR se esfuerza constantemente en desarrollar productos y servicios de información que les facilite el acceso a estos documentos técnicos, su entendimiento y aplicación. Y es que, la normalización basa su éxito en el reconocimiento de acuerdos por todas las partes interesadas. Este éxito se engrandece cuanto mayor es el abanico de representantes en el proceso de definición de las normas y cuanto más variada sea la composición de los grupos de elaboración de documentos.

#### Para todos

La participación de todas las partes interesadas en cada etapa del proceso de normalización conlleva la transparencia exigida como uno de los principios fundamentales de la actividad

de normalización. Esto se plasma en el Reglamento de Normalización Europeo (UE) 1025/2012 en la obligación de publicar, al menos una vez al año, en el Programa de Normalización Anual (disponible en [www.aenor.es](http://www.aenor.es)) toda la información sobre los documentos cuyo desarrollo esté previsto, así como los publicados en el período del programa de trabajo anterior. Y ya está disponible el programa del primer semestre de 2014 ([http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/plan\\_anual\\_normas.asp](http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/plan_anual_normas.asp)), incorporando toda la información requerida para garantizar la máxima transparencia y apertura del sistema. Así, se identifican los proyectos de normalización de interés para las pymes y los documentos en periodo de información pública indicando la fecha límite para la recepción de comentarios. En el caso de los documentos netamente nacionales, se ofrece un pequeño resumen del objeto de la norma en inglés para eliminar barreras lingüísticas. Este programa se actualizará semestralmente.

La participación de las pymes en el proceso de normalización es importante para el progreso tecnológico. Por ello, es necesario que el marco de normalización las aliente a participar y a aportar sus soluciones de tecnología innovadora al proceso de elaboración de una norma. Esto incluye mejorar su participación en el ámbito nacional, donde pueden resultar más eficaces debido a los menores costes y la falta de barreras lingüísticas. AENOR facilita la participación de las pymes en el proceso de normalización desde diferentes ámbitos que se explican a continuación.

- **Como asociación.** Cualquier entidad y persona física o jurídica, pública o privada, que tenga interés en



La participación en los órganos de trabajo de las pymes se facilita con las herramientas electrónicas puestas a disposición de los vocales

el desarrollo de la normalización o la certificación puede ser miembro de AENOR. Así, las pymes se benefician de su participación directa, como miembros, e indirecta, a través de las federaciones y asociaciones de profesionales y fabricantes miembros corporativos. Siendo miembros, acceden a beneficios como adquisición de normas y publicaciones, o inscripción a cursos de formación con condiciones especiales, además de tener acceso *on line* al catálogo de normas UNE.

- **En la participación y en el desarrollo de las normas.** El Reglamento de los Comités Técnicos de Normalización ve la para que la participación en las actividades de normalización sea abierta, no



permitiendo que se discrimine a las entidades por su tamaño o naturaleza. De esta forma, se favorece la implicación directa en las labores de coordinación de los trabajos a asociaciones representativas del sector, permitiendo que sus asociados, en gran medida pymes, tengan un acceso más fácil a las actividades de normalización. Además, las pymes pueden formar parte de los órganos técnicos en los que se desarrolla las actividades de normalización, desempeñando sus propias vocafías.

La participación en los órganos de trabajo de las pymes se facilita con las herramientas electrónicas puestas a disposición de los vocales. Es el caso de e-comités, que no sólo permite acceder a la información desde cualquier lugar o momento, sino que también posibilita su consulta en tiempo real en formato electrónico, ampliándose los plazos para la preparación de comentarios y discusión de los borradores.

• **En las normas UNE.** Como recomienda la Guía 17 de CEN/CENELEC *Guía para la redacción de normas teniendo en cuenta las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas,*

se atienden a los necesarios principios de sencillez y claridad tanto en el contenido como en la estructura de la norma. De forma adicional, se valoran las acciones y documentos necesarios en función del posible impacto de su implantación.

En este sentido, el catálogo de normas UNE cuenta con documentos elaborados por y para pymes, directamente enfocados en su beneficio directo. Un ejemplo de este tipo de normas lo constituyen las de calidad de servicio para pequeño comercio, estableciendo requisitos para pescaderías, ópticas, carnicerías, floristerías o estaciones de servicio, entre otros.

Asimismo, AENOR mantiene el permanente compromiso de traducir las normas de origen europeo o internacional, por lo que alrededor del 80% de las más de 30.000 normas que constituyen el catálogo de AENOR están en español. Esto proporciona al usuario un encuentro más fácil con los documentos que marcan su actividad. Además, para aquellas entidades implicadas en la internacionalización de sus actividades, se ofrecen también versiones en inglés o francés de la mayoría de estas normas.

• **Con productos y servicios de información a medida.** Es el caso de AENORMás o el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), que favorecen el acceso y comprensión del contenido de los documentos normativos, así como la aplicación e implantación de los mismos. Y es que, AENOR desarrolla numerosos productos y servicios adaptados a las necesidades de las pymes: suscripciones a colecciones de normas específicas para cualquier sector de actividad, guías de interpretación, ediciones de normas comentadas y con indicación de cambios respecto a versiones anteriores, recopilaciones de normas ►►



## EXPERIENCIAS

### Apoyo al azafrán español

**Sandra Sirera**

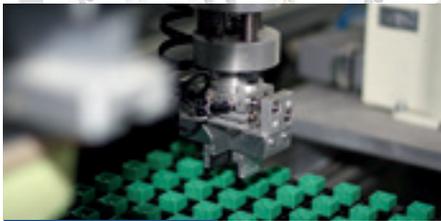
Responsable de Calidad e I+D  
Verdú Cantó Saffron Spain  
(España)

El sector de las especias y condimentos ha sido desde siempre un sector muy tradicional y atomizado. Desde hace algún tiempo el consumo de nuevos productos viene alimentando nuestra cartera de negocio, ya bien sea por demandas culturales como consecuencia de los hábitos alimenticios de los movimientos migratorios de población, o por las modas tendentes hacia una alimentación más natural, en la que se cultiven los sentidos y en la que la comida evoque sensaciones exóticas. Pese a disponer de productos con un alto nivel de seguridad alimentaria, debida a su escasa actividad de agua, es en el campo del fraude y de la importación de nuevos productos donde tiene mayor relevancia la normalización de procesos y productos.

Nuestra participación en la normalización vino motivada, en el año 2000, por unas publicaciones francesas en las que se decía falsamente que todo el azafrán español estaba adulterado con colorantes. Las empresas del sector decidimos formar un grupo de trabajo que creara un método de análisis para la detección de colorantes que fuera repetitivo y reproducible. A partir de ese momento el sector del azafrán español comenzó a tener renombre desde el punto de vista técnico, ya que contábamos con el apoyo de Universidades y laboratorios estatales especializados. Además, encabezamos la coordinación de algunos proyectos de investigación financiados con Programas Marco de la Unión Europea. El resultado se presentó en el comité de normalización internacional de especias, hierbas culinarias y condimentos.

El trabajo derivado de la actividad del comité es muy interesante y dinámico, ya que nos permite ampliar el conocimiento sobre todos los productos integrados, tanto de sus especificaciones como de sus métodos de análisis. Además, para un producto tan exclusivo como el azafrán es imprescindible tener normas internacionales que permitan consensuar todos los parámetros responsables de garantizar su calidad.

La globalización, la necesidad de mejorar competitividad y la escasez de materias primas de origen nacional hace que cada vez se importen más productos de diversos orígenes. Y aquí la adopción de normas y el control de las materias primas juegan un papel determinante.



## EXPERIENCIAS

# Adelantarse a los acontecimientos

**Carles Guilera**

Gerente  
Guilera  
(España)

Fundada en 1953, Guilera es una pyme familiar que se dedica al diseño y fabricación de equipos electrónicos para el sector de la automoción, desde vehículos de dos ruedas hasta turismos, pasando por maquinaria agrícola y especial. En la actualidad, exporta alrededor del 90% de su fabricación.

La implicación de Guilera con la normalización se remonta a los años 70 del pasado siglo con IRANOR. Actualmente, participa en el AEN/CTN 26 *Vehículos de carretera* a través del SC 1 *Equipos eléctricos y electrónicos*, SC 5 *Ciclomotores y motocicletas*, y SC 10 *Vehículo eléctrico*. El convencimiento es el principal motor que impulsa nuestra implicación ya que creemos que una empresa no debe ir "a remolque" de los acontecimientos, sino adelantarse a ellos; y en los comités técnicos reside el conocimiento de prácticamente todos los sectores de actividad. Por otra parte, pensamos que las empresas deben compartir su propio *know-how*, y las normas UNE recogen buenas prácticas consensuadas por todos los actores implicados.

Además, es necesario participar en comités técnicos internacionales ISO. Es más fácil y rentable desarrollar un producto si se tiene claro qué normativa le aplica. Y si se participa en la elaboración de la normativa, el resultado será aún mejor. En nuestra actividad exportadora referenciar las normas ISO es de gran ayuda para que nuestros productos se perciban con unas garantías de calidad; y nos permite hablar el mismo idioma.

Como pyme no encontramos ninguna dificultad para participar en los comités de AENOR. Quizás para estar presentes en los de ISO existe el hándicap de los desplazamientos a todas las reuniones, por el coste que ello implica. En cualquier caso, somos Miembro Participante (P) del ISO/TC 22 *Vehículos de carretera* a través del SC 3 *Equipos eléctricos y electrónicos* y SC 21 *Vehículo eléctrico*; esto es, tenemos derecho a voto en sus decisiones y nuestra voz se oye. De hecho, por nuestro conocimiento a través de AENOR hemos conseguido que se tengan en cuenta propuestas de modificación de alguna norma ISO.



## NORMALIZACIÓN

► en diferentes soportes y ediciones consolidadas de normas. Todos ellos, disponibles en diferentes formatos y accesibles desde distintos dispositivos.

• **Con formación e información.** A través del servicio de atención telefónica 902 102 201 o el correo electrónico [infoaenor@aenor.es](mailto:infoaenor@aenor.es) se puede obtener información relativa a las normas y realizar consultas técnicas. Por otra parte, en la Revista AENOR (gratuita y en formato digital), [www.aenor.es](http://www.aenor.es) y las redes sociales se destacan de forma habitual los progresos en los diferentes campos y se informa sobre nuevas áreas y proyectos en curso. En este sentido, en la web de AENOR se puede acceder al índice, objeto y campo de aplicación de las normas. Cualquier norma y proyecto puede ser consultada íntegramente en la Biblioteca de AENOR. Adicionalmente, se está trabajando en la implantación de una herramienta on line que permita la consulta de los trabajos de normalización en curso, lo que supone aún más transparencia y apertura del proceso de desarrollo de normas.

Por otra parte, ante los nuevos campos de actividad que nacen para el desarrollo de normas, tanto en el ámbito nacional como en el europeo o internacional, se organizan jornadas de

información ofreciendo la posibilidad de opinar y participar en los trabajos desde su inicio por parte de todos los posibles interesados. Y con el objetivo de favorecer el acercamiento y el acceso a la normalización de las futuras generaciones de emprendedores y profesionales en general, se han desarrollado líneas de colaboración con universidades, escuelas de negocio, asociaciones y empresas.

Como fuente adicional de información, en el Programa de Normalización Anual se identifican los proyectos considerados de especial interés para pymes, siguiendo las recomendaciones establecidas en la legislación vigente para las actividades de normalización.

Con todas estas acciones, AENOR pretende mejorar la representación y participación de las pymes en las actividades de normalización nacional y europea; así como facilitar su acceso efectivo a las normas y su sensibilización respecto a la importancia de las mismas, basándose en los principios fundamentales de coherencia, transparencia, apertura, consenso, aplicación voluntaria, eficacia e independencia respecto de los intereses particulares que rigen las actividades de nuestra entidad. ►

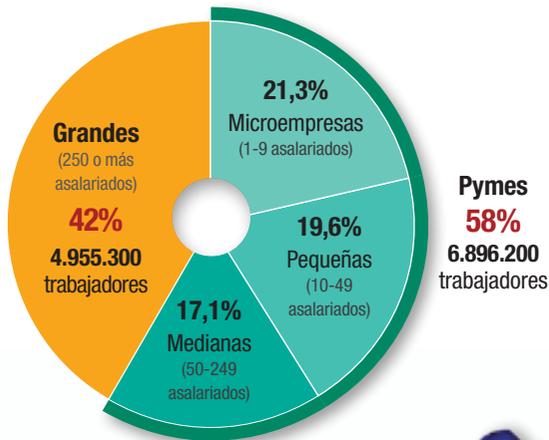
### NOTA

<sup>(1)</sup> (Retrato de las PYME 2013, ipyme)

# Pymes en cifras

## Trabajadores inscritos en la Seguridad Social (Por tamaño de empresa)

Total de trabajadores inscritos: **11.851.500**



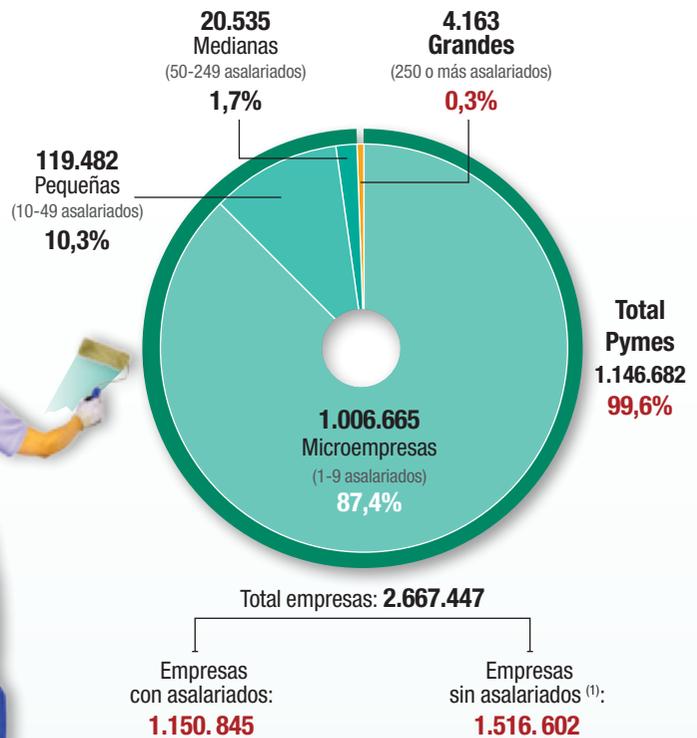
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El **11,8%** de las empresas del **sector industria** son **pequeñas empresas** (de 10 a 49 empleados) porcentaje muy superior al que suponen estas empresas sobre el total de empresas (**3,6%**)



En enero se incrementó **0,54%** el empleo en las pymes, con **52.200** trabajadores más. En las **grandes empresas** el empleo aumentó un **0,23%**, **11.400** empleados más

## Empresas inscritas en la Seguridad Social (Por tamaño de empresa)



<sup>(1)</sup> Se refiere a autónomos propiamente dicho sin asalariados, inscritos en el RETA según datos trimestrales de la Seguridad Social

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

## Distribución sectorial (por tamaño de empresa, 2012 (en %))

TIPO DE EMPRESA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO	RESTO SERVICIOS	TOTAL
Micro sin asalariados	37,6	59,4	49,7	55,5	53,5
Micro 1-9	48	37,1	47,1	40,6	42,2
Pequeñas 10-49	11,8	3,2	2,7	3,1	3,6
Medianas 50-249	2,2	0,3	0,4	0,6	0,6
<b>Pyme 0-249</b>	<b>99,6</b>	<b>99,9</b>	<b>99,9</b>	<b>99,9</b>	<b>99,9</b>
<b>Grandes 250 y más</b>	<b>0,4</b>	<b>0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

Fuente: INE, DIRCE 2013, (datos a 1 de enero de 2013)